

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LAS DEHESAS

Pablo Campos Palacín

Instituto de Políticas y Bienes

Públicos del CSIC

pablo.campos@cchs.csic.es

DEHESA CULTURAL

- La dehesa, desde el punto de vista económico, es una explotación de aprovechamientos y servicios múltiples, pero de todos ellos son la **ganadería** y la **cinegética** los aprovechamientos que **modelan** su **paisaje**.
- Su explotación ganadera requiere del **aclarado** y **poda** de su **arbolado** y **roza** del **matorral**, dando lugar a un **monte aclarado**. En otras palabras, es la continuidad del **interés económico** de la ganadería y la cinegética la condición necesaria para que las dehesas puedan seguir existiendo a largo plazo como hoy las conocemos, **siempre que se renueve su arbolado**.

GANADERÍA I

- Genera la **producción comercial final** predominante.
- Relevante dependencia de los **alimentos procedentes de fuera**.
- Notable participación de las **subvenciones de la PAC**, a excepción de la **especie porcina**.

GANADERÍA II

- Creciente vulnerabilidad de sus márgenes de explotación comerciales ante las incertidumbres de la política de subvenciones de la PAC y los precios de la alimentación del ganado en los mercados mundiales.
- Las respuestas de los propietarios de la tierra y el ganado a esta situación es, en unos casos, el aumento de los censos ganaderos para mejorar la productividad de la mano de obra, agravando de este modo su dependencia de los alimentos comprados, y, en otros casos, se produce el cambio de especies a favor del ganado vacuno y las especies cinegéticas controladas.

CINEGÉTICA

- Está presente con generalidad, y, aunque es **creciente su orientación comercial**, sigue siendo **importante su autoconsumo** por parte de los propietarios y titulares de sociedades deportivas.
- Se vislumbra como la **actividad emergente** frente a la ganadería comercial entre los propietarios y, sobre todo, entre los nuevos propietarios con fortunas industriales y financieras, a quienes quizás interesa en mayor medida el **autoconsumo de los bienes y servicios finales** de sus dehesas.

FORESTAL

- Las producciones comerciales forestales, como el pasto, el corcho y la leña, tienden a declinar como fuentes de renta comercial del propietario de la tierra, con excepción de la montanera.
- Las podas del arbolado y las rozas de matorral tiende a desaparecer y, en consecuencia, se produce un doble efecto según las condiciones del medio natural; por una parte, el abandono se manifiesta en una creciente matorralización y, por otra parte, se asiste a una degradación de los pastos por los efectos del intenso pisoteo del ganado.
- El decaimiento de encinares y alcornoques, potencial y parcialmente contrarrestado con las recientes forestaciones, da lugar a la tendencia decreciente de las producciones de corcho y bellotas.

AGRÍCOLA

- Los cultivos agrícolas en rotaciones largas ocupan superficies mínimas, y su práctica suele tener en ocasiones una función recuperadora de la productividad de los pastos mediante la mitigación de la compactación del suelo y la recuperación a pastos de las superficies rozadas de matorral.

RENTA AMBIENTAL PRIVADA

- En este contexto de **tendencia a la baja de las rentas comerciales**, los **precios que alcanzan las fincas** no tienen justificación plena en la **modesta rentabilidad comercial** a que dan lugar las ventas de sus productos ganaderos, cinegéticos, forestales y agrícolas. Por tanto, tienen que generarse adicionalmente **rentas ambientales autoconsumidas por los propietarios** de la tierra y el ganado que den razón del precio que alcanzan en el mercado las dehesas.
- Se está evolucionado hacia una **gestión privada conjunta comercial y ambiental** de la que el propietario privado puede obtener, de una parte, una **moderada rentabilidad comercial** y, de otra parte, **disfrutar de los servicios recreativos y otros bienes y servicios ambientales** de su finca. Pero el autoconsumo de estas producciones ambientales, al suponer de hecho **la aceptación de una menor ganancia comercial**, es también una producción económica, si bien su **visibilidad comercial sólo se percibe de forma implícita en el mayor precio de mercado que alcanza la dehesa por proporcionar estas producciones ambientales a sus propietarios**.
- Debe concluirse que los **“elevados” precios de mercado de la dehesa** tienen su explicación en la **suma de sus rentas privadas comerciales y ambientales obtenidas por sus propietarios**. Esta renta total del propietario permite afirmar que **la dehesa es con frecuencia una explotación rentable a corto y medio plazo para sus propietarios, siempre que disfruten del autoconsumo ambiental y no renueven su arbolado mediante forestaciones o regeneraciones naturales inducidas**.

Economía pública I

- La **gran variedad de razas de ganado** les confiere un interés público, justificándose las compensaciones públicas para mantener los censos en cantidades por encima de los **umbrales de la vulnerabilidad** y el **peligro de extinción**.
- En la dehesa también existe una **gestión económica pública** que se manifiesta en el gasto que realizan las administraciones en la lucha contra los **incendios forestales, servicios prestados a los visitantes públicos, conservación de hábitats y especies salvajes**, y otros servicios de gestión del medio natural.
- El gasto público derivado de la gestión directa de la administración en la dehesa tiene como contrapartida el **valor económico que los usuarios gratuitos atribuyen a los bienes y servicios que consumen**. Estas producciones ambientales públicas pueden ser medidas en **dinero** mediante **métodos de valoración ambiental**, siendo así técnicamente posible conocer la **renta total de la dehesa** como la agregación de sus **rentas privadas y públicas**.

Economía pública II

- Sí la decadencia comercial de la de la dehesa amenaza su existencia a largo plazo, se ha de admitir que la gestión forestal y pascícola es necesaria para posibilitar la oferta actual de sus bienes y servicios ambientales privados y públicos.
- Dada la gran extensión que ocupa la dehesa, la aplicación de una política de incentivos públicos requiere priorizar los tratamientos forestales y pascícolas, así como las actuaciones de restauración de hábitats y conservación de especies. Dependiendo de la intensidad de la decadencia comercial de la dehesa, será necesario admitir una gestión forestal en parte de su territorio a grados de intervención mínimos y nulos, y se ha de emplear el dinero público en el territorio donde se generan mayores beneficios ambientales públicos. Es de esperar un notable aumento del gasto público en contratos territoriales en la dehesa en un futuro próximo procedente del Fondo Agrícola Europeo para el Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Reglamento Life+.

Economía pública III

- Como en el futuro las **compensaciones a los propietarios** tendrán que fundamentarse en la gestión que hacen de los recursos naturales y ambientales de sus dehesas, sería deseable la implantación de **un contrato territorial entre administración y propietario** que objetive el pago de la compensación pública por la producción de bienes y servicios públicos sobre la base del **lucro cesante incentivado**.
- La implantación de un contrato territorial requeriría disponer de **información contable de explotaciones tipos representativas** de las diversas circunstancias de gestión económica de las dehesas que permita conocer los costes y rendimientos de los tratamientos y producciones singulares.
- La actual **Red Contable Agraria Nacional (RECAN)** podría ser modificada y ampliada para incorporar un sistema de **Cuentas Agro-Forestales verdes (CAF)** que facilite la aplicación generalizada de los contratos territoriales a escala de finca y también de actuación singular.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN